



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**Subsecretaría de Obras Públicas.
XII Región de Magallanes y La Antártica Chilena**

**Llama a Concurso para proveer el cargo de
ENCARGADO(A) UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y TERRITORIAL (UGAT)
Código: 002 – SRM XII (12)**

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Estamento Profesional, Grado, 12 E.U.S.

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

- \$ 1.289.674.-** Renta Bruta Promedio Mensual sin Bono de Modernización (Enero-Febrero-Abril-Mayo-Julio-Agosto-October-Noviembre)*
- \$ 2.297.569.-**Renta Bruta Mensual con Bono de Modernización recibido trimestralmente (Marzo-Junio- Septiembre-Diciembre)*
- \$ 1.625.639.-**Renta Bruta Promedio Mensual.

Nota: Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas.

* Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Coordinar y asegurar la incorporación de las variables Ambientales, Territoriales y de Participación Ciudadana (ATP) e Indígenas, de acuerdo a las normas existentes y la política vigente en la gestión ministerial regional.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Velar por el cumplimiento de la normativa y procedimientos ministeriales.
- Coordinar permanentemente acciones de supervisión relativas a procesos ambientales, territoriales y de participación ciudadana en función de la legislación existente para estas temáticas.
- Planificar las actividades a su cargo según lineamientos ministeriales y objetivos de la Unidad a su cargo.
- Generar un programa de trabajo semestral (ATP) e Indígena con actividades prioritarias y programables.
- Apoyar en términos técnicos a clientes internos y externos en materias propias de su especialidad.
- Apoyar y coordinar el diseño y/o ejecución y/o evaluación ambiental de iniciativas y/o situaciones y/o procesos y/o proyectos del MOP en la región, que ingresan y no ingresan al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA).
- Asesora, apoya y coordina evaluación ambiental de proyectos o iniciativas extra MOP en la región que ingresan al SEIA.
- Liderar la gestión que realizan los colaboradores de su dependencia.
- Velar porque las funciones y actividades asignadas al personal a su cargo se cumplan adecuadamente.
- Cumplir con las exigencias que los actos administrativos habituales del personal implican.

COMPETENCIAS DEL CARGO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Compromiso con la Organización:

Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.

Orientación a la Eficiencia:

Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

Orientación al Cliente:

Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes (interno o externo), buscando soluciones y realizando acciones tendientes a lograr la satisfacción del usuario. Implica la disposición a servir a los clientes, de modo efectivo, cordial y empático.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Trabajo en equipo:

Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

Probidad:

Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS CONDUCTUALES

Liderazgo

Ser capaz de dirigir, guiar y motivar a un grupo o equipo de trabajo para el cumplimiento de un objetivo común, de acuerdo a la situación actual y al entorno en que se desenvuelve la institución, garantizando el bien común y a la eficiencia.

Toma de Decisiones

Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.

Perspectiva Global

Ser capaz de entender las diferentes relaciones, implicancias y vínculos que existen entre el trabajo de cada Servicio y otras entidades internas y externas, lo que implica tener una mirada más amplia y estar informado acerca de los impactos y las diversas variables del entorno ligadas al contexto de cada Servicio, además de las tendencias emergentes a nivel mundial, todo lo que influye e impacta en los resultados Organizacionales.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS FUNCIONALES

Planeación y organización:

Ser capaz de determinar eficazmente las fases, etapas, metas y prioridades de su tarea/área/proyecto, estipulando las acciones, plazos y recursos requeridos.

Desarrollo de Personas

Ser capaz de esforzarse constantemente por fortalecer el desarrollo de los demás, considerando sus potencialidades, sus necesidades y de los requerimientos del Servicio. Se centra en el interés por el desarrollo laboral y personal de quienes le rodean y no solo en el de entregar información para el desarrollo de sus tareas.

REQUISITOS ESPECIFICOS PARA INGRESOS A CONTRATA

- **Formación y Estudios:** Título Profesional de una carrera 10 semestres de duración y/o Título Profesional de una carrera de 8 o 9 semestres de duración.
- **Experiencia Mínima Requerida:** Experiencia Profesional mínima de 1 año para Título Profesional de una carrera de 8 o 9 semestres de duración. Para Títulos Profesionales de carreras de 10 semestres no se requiere experiencia profesional.
- **Experiencia deseable:** Experiencia acreditable en el área ambiental.
- **Especialidad Deseable:** Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería Civil en Geografía, Ingeniería Civil Industrial, Biólogo Marino, Geógrafo.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Conocimientos Ambientales (referidos al SEIA, sus procedimientos y reglamentaciones). *Nivel avanzado.*
- ✓ Conocimientos Territoriales (conocimiento y manejo de normativas de instrumentos de planificación territorial (IPT's)). *Nivel medio.*
- ✓ Conocimientos Participativos (manejo de manuales de participación ciudadana de la administración pública). *Nivel medio.*
- ✓ Conocimiento Indígena (manejar las disposiciones que establece el Convenio 169 de la OIT en cuanto a la consulta indígena). *Nivel Medio.*

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Subsecretaría de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Subsecretaría de Obras Públicas. hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Subsecretaría de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae**, en formato disponible en www.mop.cl sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por servicio Subsecretaría de Obras Públicas. y/o a través del link: <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosop.aspx>
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de **Título Profesional**. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de **Postítulos, Posgrados y/o Magister** pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de **Certificados de Capacitación** pertinentes al cargo que postula, en el caso de haber realizado cursos de especialización, y que posteriormente puedan ser presentados en original, realizada los tres años anteriores a este llamado a concurso.
- **Certificado de experiencia laboral** o copia digital en formato PDF, que acredite el tiempo mínimo requerido que el (la) postulante ha desempeñado.
- **Si no es funcionario(a) público(a) actualmente:**
 - a) **Declaración Jurada Simple, debidamente firmada**, disponible en www.mop.cl sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por servicio Subsecretaría de Obras Públicas. y/o a través del link: <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosop.aspx>
- **En caso de ser, o haber sido hasta un año atrás, Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
 - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal, o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el último periodo en que desempeñó funciones, inmediatamente anterior a este llamado a concurso.
 - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando o desempeñó funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Por vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: rodrigo.ulloa@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el código: **002 – SRM XII (12)** o bien,
- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Unidad Administrativa de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en Bories N° 473, Piso 5. Punta Arenas. XII Región de Magallanes y La Antártica Chilena.
Horario: lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs., viernes de 09:00 a 16:00 hrs.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por correo electrónico o sobre, siendo las fechas a considerar la fecha del correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes o la fecha que se consigne en el timbre de la empresa de correos o timbre de la Subsecretaría de Obras Públicas, de donde fue entregada la postulación, en el caso de enviar antecedentes por sobre.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulan al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es realizado por una Comisión de Selección designada para el proceso, dando así las garantías de transparencia necesarias para los(as) postulantes.

Nota 4: A los puntajes obtenidos por los(as) postulantes que pasen las etapas de Evaluación Curricular y Evaluación Técnica, se les aplicará la ponderación señalada para cada etapa y los tres más altos puntajes acumulados hasta dicho momento pasarán a integrar la terna que

DISPOSICION:



BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

deberá presentarse a Evaluación Psicolaboral, posteriormente se realizará una entrevista con la Jefatura directa para la elección final.

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJES MÁXIMO FACTOR	PUNTAJES MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 25%	Título y Cursos de formación educacional y de capacitación	Título profesional de una carrera de 10 semestres de duración o Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 o 9 semestres de duración.	Posee Título profesional de área afín al cargo	80	100	70 puntos
			Posee Título profesional de otra área de formación profesional	70		
			No posee Título Profesional con cantidad mínima de semestres requeridos	No continua en el proceso		
		Áreas y niveles de especialización afines al cargo	Posgrados afines al cargo	15		
			Pos títulos afines al cargo	10		
			Capacitación de 24 hrs o más, afines al cargo, en los últimos 3 años.	5 puntos por cada curso acreditado		
	Experiencia Laboral	Experiencia profesional mínima de 1 año para título Profesional de una carrera de 8 ó 9 semestres de duración; No se requiere experiencia profesional para título Profesional de una carrera de 10 o más semestres de duración.	Experiencia demostrable mayor a la mínima requerida	2 puntos por año sobre mínima requerida	100	
			Experiencia demostrable mínima requerida	70		
			No cumple con experiencia mínima requerida	No continua en el proceso		
II.- Evaluación Técnica 50 %	Conocimientos técnicos del área donde se desempeñará	Aplicación prueba técnica	La prueba medirá el nivel de conocimientos técnicos y normativos del cargo a desempeñar.	Puntaje se expresará en escala de 1 a 100	100	60 puntos
	Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función.	Entrevista Técnica	Presenta todas las competencias técnicas para el cargo,	100	100	70 puntos
			Presenta las competencias técnicas para el cargo, sin que necesariamente estén completamente desarrolladas	70		
			No presenta las competencias técnicas para el desempeño del cargo	No continua en el proceso		
III.- Evaluación Psicolaboral 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable	100	100	70 puntos
			Evaluación psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	70		
			Evaluación psicolaboral lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso		

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FECHAS DEL CONCURSO

Período de Postulación: Del **24 de Agosto al 5 de Septiembre de 2012**, ambas fechas inclusive.
Período de Evaluación y Selección: **Del 6 de Septiembre al 5 de Octubre de 2012**, ambas fechas inclusive.

Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: **8 de Octubre de 2012**.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos y/o eventualmente declarar aplazado o desierto el concurso.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Ministerio de Obras Públicas www.mop.cl, sección *Concursos de Personal*, concursos por servicio Subsecretaría de Obras Públicas. y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

La Subsecretaría de Obras Públicas, a través del área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO

Sr. Rodrigo Ulloa. Jefe Administrativo.
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas.
XII Región de Magallanes y La Antártica Chilena.

**CORREO ELECTRONICO PARA
HACER CONSULTAS**

rodrigo.ulloa@mop.gov.cl

SITIO WEB

www.mop.cl

TELEFONO

(61)- 612208

DIRECCIÓN

Bories N° 473. Piso 5. Punta Arenas. XII Región de Magallanes y La Antártica Chilena.

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR

Sra. Riola Polanco Arévalo

CARGO

Jefa de División de Recursos Humanos SOP

FECHA DE APROBACIÓN

24 de Agosto de 2012

**N° DE SOLICITUD DE
CONTRATACIÓN**

Ord. N° 519, de fecha 16 de Agosto de 2012, de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas. XII Región de Magallanes y La Antártica Chilena.

FIRMA RESPONSABLE

RIOLA POLANCO ARÉVALO
Jefa División de
Recursos Humanos
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DISPOSICION:

